



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS
CUENTAS DE CAJA COLECTURIA Y CAJA
PAGADURIA, DE LA REPRESENTACION
DIPLOMATICA Y CONSULAR DE EL
SALVADOR EN VENEZUELA, CON SEDE EN
CARACAS, DURANTE EL PERIODO DEL 14
DE JUNIO DEL 2011 AL 21 DE ABRIL DEL
2014.**

SAN SALVADOR, 29 MAYO DEL 2014.

INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. OBJETIVO DEL EXAMEN	1
III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	1
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
V. PARRAFO ACLARATORIO	3

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

Licenciado
Jaime Alfredo Miranda Flores
Ministro de Relaciones Exteriores de
El Salvador
Presente

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial realizado a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría, de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Venezuela, con sede en Caracas, durante el período del 14 de junio del 2011 al 21 de abril del 2014.

La auditoría fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 195, inciso 4° de la Constitución de la República, Artículos 3, 5 numerales 1, 3, 4, 5, 7 y 16 y Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

La ejecución de este Examen Especial, se debe al cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, elaborado por la Dirección de Auditoría Uno, para el año fiscal 2014 y de conformidad a la Orden de Trabajo No. 40/2014 de fecha 10 de abril del corriente año.

II. OBJETIVO DEL EXAMEN

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los ingresos percibidos de Caja-Colecturía y la utilización de los fondos de Caja Pagaduría efectuados por la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Venezuela, con sede en Caracas, durante el período del 14 de junio del 2011 al 21 de abril del 2014. Así como, realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas en Informe de Auditoría Anterior realizado por la Corte de Cuentas de la República.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial, a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría, de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Venezuela, con sede en Caracas, durante el período del 14 de junio del 2011 al 21 de abril del 2014, mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, aplicando entre otros los procedimientos que se detallan a continuación

CAJA COLECTURÍA

1. Practicamos arqueo a los Fondos de la Cuenta Colecturía.
2. Determinamos ingresos percibidos por el Consulado.
3. Verificamos la correlatividad de los recibos de ingresos.
4. Comprobamos que los fondos percibidos hayan sido remesados en la cuenta corriente a nombre del Consulado
5. Verificamos el registro oportuno de todos los ingresos en los Libros autorizados de Caja Colecturía y Caja Pagaduría.
6. Verificamos que los ingresos percibidos en concepto de Servicios Consulares prestados, hayan sido enviados a la Cuenta única de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda de El Salvador.
7. Verificamos que los cobros efectuados por los Servicios Consulares se hubieren efectuado de conformidad a los autorizados por Cancillería.

CAJA PAGADURIA.

1. Practicamos arqueo a los Fondos de la Cuenta Caja Pagaduría y caja chica.
2. Verificamos que las transferencias recibidas del Ministerio de Relaciones exteriores de El Salvador, se registraron en los libros correspondientes y si éstos, fueron remesados en una cuenta corriente a nombre del Consulado de El Salvador.
3. Verificamos si los cheques emitidos han sido firmados por el Embajador y la Cónsul y si están registrados en los Informes autorizados para tal fin.
4. Verificamos si los Informes generados en el Consulado, son enviados mensualmente a la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.
5. Verificamos que los cheques emitidos se encuentren debidamente documentados.
6. Analizamos el Informe de la Auditoría anterior, efectuado por la Corte de Cuentas de la República.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos aplicados a la Caja Pagaduría, Caja Colecturía, Caja chica y Especies Fiscales, no encontramos condiciones que merezcan ser reportadas en el presente informe de auditoría.

V. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial, realizado a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría, de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en la República de Venezuela, con Sede en Caracas, durante el período del 14 de junio del 2011 al 21 de abril del 2014; razón por la cual no expresamos opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros en su conjunto, preparados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 29 de mayo del 2014.

DIOS UNION LIBERTAD



Sub Directora de Auditoria Uno